



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Habiendo sido aprobado inicialmente en sesión plenaria de 28 de junio, el texto de las bases para la adjudicación del programa de actuación urbanizadora de la UA POLIGONO 15 RESIDENCIAL de las Normas Subsidiarias del planeamiento municipal de Pantoja, de conformidad con lo previsto en el artículo 86 del Decreto 29/2011, de 19/04/2011, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público dicho documento por el periodo de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para su consulta y, en su caso, formulación de alegaciones.

Pantoja, 19 de julio de 2024.–El Alcalde, Julián Torrejón Moreno.

N.º I.-3858